



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

29 SEP 2026

ACTA N° 33
RES. N° 2589/026
EXP. 2026-25-1-003485
KG/Ry

VISTO: La edición 18ª del Foro de Lenguas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a celebrarse en el mes de octubre de 2026, organizada por la Dirección de Políticas Lingüísticas.

RESULTANDO: I) Que el Coordinador Académico de dicha Dirección informa que el objetivo del evento es generar un espacio destinado a favorecer la reflexión y promover la formación de los docentes, contribuyendo a la actualización y al fortalecimiento de las prácticas educativas.

II) Que el acto de apertura se realizará el día 9 de octubre de 2026 en la Sala Vaz Ferreira, y entre el 13 y el 16 de octubre de 2026 se llevarán a cabo conferencias en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES), que serán transmitidas en vivo, vía streaming, a través del canal oficial de la ANEP en YouTube.

III) Que de acuerdo a lo informado, solicita autorización para realizar el evento de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, atento a que esta jornada constituye una instancia de formación y reflexión orientada al fortalecimiento de la labor docente, sugiere acceder a lo peticionado.

II) Que se estima pertinente autorizar la realización de la edición 18ª del Foro de Lenguas de la ANEP.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de la edición 18ª del Foro de Lenguas de la Administración Nacional de Educación Pública, a celebrarse en el mes de octubre de 2026, organizada por la Dirección de Políticas Lingüísticas.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión de la referida actividad.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección de Políticas Lingüísticas, a sus efectos. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN



Presidente a.i.
ANEP – CODICEN
Mtra. Elbia Pereira
Consejera
ANEP - CODICEN